

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 474

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE M.P.F.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME MODALIDAD ADOPTADA PARA EL PAGO DE CADA UNO DE LOS ESPECTÁCULOS, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 18/11/04 P/R RESOL. 230/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

474/04

[Handwritten signature]
D. Sec.
27/11/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan y con relación a los espectáculos públicos realizados desde el mes de Enero/2004 a la fecha, para los cuales se ha contratado a distintos artistas de reconocida trayectoria a nivel nacional, informe a esta Legislatura lo siguiente:

- 1) Modalidad adoptada para el pago de cada uno de los espectáculos;
- 2) Si como parte de dicha modalidad se ha implementado la utilización de algún fondo a rendir o fondo fijo, caja chica y/o anticipo de gastos a rendir;
- 3) En caso afirmativo de lo anterior, especifique:
 - 3.1) Responsable o responsables del manejo de dicho fondo, indicando nombre, apellido y cargo;
 - 3.2) Forma en que se hacía efectivo el fondo a la persona responsable del mismo (cheque, acreditación, transferencia, etc.);
 - 3.3) Fecha en que se efectivizaron los fondos a las personas responsables, indicando los correspondientes montos, y fecha en que se realizó el pago a las empresas o artistas contratados;
- 4) Remita copia certificada de los recibos y/o facturas correspondientes a los espectáculos contratados, como así también de los cheques y/u órdenes de pago, debidamente firmados por los proveedores;
- 5) Todo otro dato de interés relativo al objeto del presente requerimiento.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

[Handwritten signature]

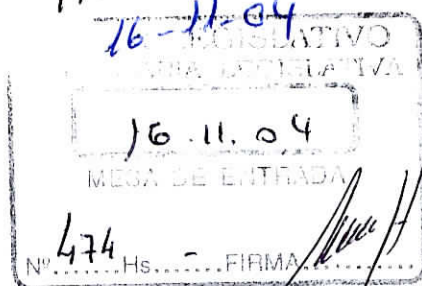


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

AS 12472



P/R



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por medio del presente requerimiento, pretendemos ampliar la información oportunamente solicitada mediante Resolución N° 192/2.004 de esta Legislatura, a fin de conocer la modalidad de pago de los distintos espectáculos públicos organizados por el Gobierno de la Provincia, desde el mes de enero de 2.004 hasta la fecha.

A tal fin, solicitamos a los Sres. Legisladores el acompañamiento a la presente iniciativa.



DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fuegoíno



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan y con relación a los espectáculos públicos realizados desde el mes de Enero/2004 a la fecha, para los cuales se ha contratado a distintos artistas de reconocida trayectoria a nivel nacional, informe a esta Legislatura lo siguiente:

- 1) Modalidad adoptada para el pago de cada uno de los espectáculos.
- 2) Si como parte de dicha modalidad se ha implementado la utilización de algún fondo a rendir o fondo fijo, caja chica y/o anticipo de gastos a rendir.
- 3) En caso afirmativo de lo anterior, especifique:
 - a. Responsable o responsables del manejo de dicho fondo, indicando nombre, apellido y cargo.
 - b. Forma en que se hacía efectivo el fondo a la persona responsable del mismo (cheque, acreditación, transferencia, etc.).
 - c. Fecha en que se efectivizaron los fondos a las personas responsables (indicando los correspondientes montos), y fecha en que se realizó el pago a las empresas o artistas contratados.
- 4) Remita copia certificada de los recibos y/o facturas correspondientes a los espectáculos contratados; como así también de los cheques y/u órdenes de pago, debidamente firmados por los proveedores.
- 5) Todo otro dato de interés relativo al objeto del presente requerimiento.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


DAMIANO A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.